

PROCESO:	DECLARATIVO DE PERTENENCIA
RADICACIÓN:	198074089002-2021-00100-00
DEMANDANTE:	LUIS FERNANDO MEDINA POLINDARA
DEMANDADO	HEREDERON INDETERMINADOS DEL SEÑOR CARLOS IGNACIO SIERRA Y PERSONAS INDETERMINADAS

INFORME SECRETARIAL. Timbío, Cauca, trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021). En la fecha, pasa a Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, informando que el apoderado judicial de la demandante no presentó escrito de subsanación de la demanda. Sírvasse proveer.

La secretaria,

MARIA FERNANDA MUÑOZ LÓPEZ

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
TIMBIO – CAUCA**

AUTO INTERLOCUTORIO No. 450

Timbío, Cauca, trece (13) de diciembre de dos mil dos mil veintiuno (2021)

Pasa a Despacho el presente proceso declarativo de pertenencia, una vez vencido el término para subsanar la demanda.

PARA RESOLVER SE CONSIDERA

Revisado nuevamente el libe introductorio, se vislumbra que la parte actora no ha subsanado los yerros que adolecía, teniendo en cuenta que dentro del término legal no se pronunció. En tal sentido la demanda no puede ser admitida por cuanto no reúne los requisitos exigidos, en consecuencia, se dispondrá su rechazo en aplicación a lo dispuesto en el artículo 90 del código general del proceso.

Por lo anteriormente expuesto, el **JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ORALIDAD DE TIMBÍO CAUCA,**

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la demanda de DECLARACION DE PERTENENCIA, instaurada por el señor LUIS FERNANDO MEDINA POLINDARA en contra de HEREDERON INDETERMINADOS DEL SEÑOR CARLOS IGNACIO SIERRA Y PERSONAS INDETERMINADAS, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente decisión.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE por el medio más idóneo a la parte interesada.

CUARTO: ARCHIVESE y CANCELESE su radicación en los libros respectivos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARIA ELENA MUÑOZ PAZ
Juez

PROCESO:	DECLARATIVO DE PERTENENCIA
RADICACIÓN:	198074089002-2021-00100-00
DEMANDANTE:	LUIS FERNANDO MEDINA POLINDARA
DEMANDADO	HEREDERON INDETERMINADOS DEL SEÑOR CARLOS IGNACIO SIERRA Y PERSONAS INDETERMINADAS

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU
MUNICIPAL
TIMBÍO - CAUCA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

**La anterior providencia se notifica por
anotación en estado No. 104**

Hoy, 14 de diciembre de 2021.

**MARIA FERNANDA MUÑOZ LÓPEZ
Secretaria**